

ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día uno de octubre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Por motivos de salud, se encuentra ausente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta noventa y dos. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Informe Final de Auditoría de Gestión de la Unidad de Préstamos, correspondiente al período de enero a junio de 2021. **B) DE LA GERENCIA.** 4.b.1 Informe de Desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 20 al 24 de septiembre de 2021. 4.b.2 Informe de seguimiento al Manual de Procedimientos. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** 5.b.1 Aprobación de Pagos de Seguros. 5.b.2. Solicitudes de préstamos personales. 5.b.3 Aprobación para el inicio del Proceso Sancionatorio contra la contratista OLG SERVICE, S.A. DE C.V. 5.b.4 Autorización del proceso de Libre Gestión No. 84/2021 denominado: “Uniformes para el personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2021”. 5.b.5 Autorización del proceso de Libre Gestión No. 85/2021

denominado: “Suministro de artículos promocionales, referente a 8,000 agendas”.

5.b.6 Solicitud presentada por la Licda. Leonor Amelia Huezo Gámez, Apoderada Legal de MÁXIMA ALERTA, S.A. DE C.V. **C) DE LOS DIRECTORES:** **5.c.1** Solicitud

de informe sobre la ejecución del Seguro Médico Hospitalario. **6. VARIOS. 6.1**

Solicitud de informe de ingresos generados por cada una de las Agencias de La Caja.

6.2 Solicitud de informe sobre las gestiones realizadas para la recuperación de los préstamos que presentan mora. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se

somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NOVENTA Y DOS. El

Presidente en Funciones da lectura al Acta número noventa y dos la cual se aprueba

por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1**

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS,

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2021. El Presidente

en Funciones presenta al Consejo Directivo el “Informe Final de Auditoría de Gestión

de la Unidad de Préstamos, correspondiente al período de enero a junio de 2021”,

elaborado por el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno. El objetivo de

la Auditoría de Gestión es verificar la ejecución de los procesos de otorgamiento de

préstamos personales; verificar el control interno y las gestiones realizadas en la

recuperación de los préstamos en mora. Al respecto el Consejo Directivo se da por

informado. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL**

PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 20 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE

2021. El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo el informe del

licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, referente a los

desembolsos de préstamos, realizado del 20 al 24 de septiembre de 2021. A

continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				\$ 19,730.16
2				\$ 16,649.50
3				\$ 14,991.11
4				\$ 18,335.73
5				\$ 4,007.94
6				\$ 15,617.35
	TOTAL			\$ 89,331.79

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE SEGUIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, mediante el cual detalla el cronograma de actividades que ha realizado y las fechas de ejecución para la actualización del Manual de Procedimientos. Según lo programado, el licenciado Canales Blanco estaría remitiendo a la Administración Superior, a más tardar el 29 de octubre del año en curso, la propuesta del Manual de Procedimientos actualizado para su autorización.

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay.

PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **DE LA GERENCIA.**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciséis asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	4	\$3,428.57	\$11,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$11,358.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$3,428.57	\$5,702.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$3,411.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$3,428.57	\$3,406.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,274.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$226.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$0.00	\$11,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,136.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	\$0.00	\$2,909.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,139.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$0.00	\$3,423.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	\$0.00	\$2,280.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 25 de septiembre al 1 de octubre del año 2021	39	\$27,428.56	\$60,126.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 24 de septiembredel año 2021	1012	\$632,119.98	\$1,714,954.70	\$21,355.13	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 1 de octubre de 2021	1051	\$659,548.54	\$1,775,081.54	\$21,355.13	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de dieciséis asegurados fallecidos, conforme al detalle

antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, el Presidente en Funciones presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R24/2021, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						

\$36,042.65

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E24/2021, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista	Estado por Comité
1							
2							

\$33,180.15

SOLICITUD RECOMENDADA PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E25/2021, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista	Estado por Comité
1							

\$17,960.87

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: D24/2021, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				
2				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** 1. Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R24/2021 ante detallada, por un monto total de Treinta y seis mil, cuarenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$36,042.65 USD); 2. Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba DOS (2) solicitudes contenidas en el Acta n.º E24/2021, por un monto total de Treinta y tres mil ciento ochenta dólares con quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$33,180.15 USD); 3. Denegar la solicitud contenida en el Acta n.º D24/2021, CUS 3095; 4. Denegar las solicitudes contenidas en el Acta n.º D24/2021; y 5. Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 APROBACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO SANCIONATORIO CONTRA LA CONTRATISTA OLG SERVICE, S.A. DE C.V.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención al proceso de Libre Gestión No. 65/2021, relacionado con la Orden de Compra No. 68/2021, de fecha 28/07/2021 denominada "Suministro complementario de artículos de oficina correspondiente al ejercicio fiscal 2021", relacionado con el ítem 1 referente a cuatro cintas para imprimir en máquina protectora de cheques, la contratista realizó la entrega con 22 días de atraso, según consta en el acta de recepción y el informe de ejecución de avance, suscritos por la Administradora de la referida Orden de Compra, según anexo. Dado lo anterior, y con base en el Art. 85 de la Ley de

Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), procede la imposición de la multa por la entrega tardía de lo pactado por haberse recibido con un atraso de 22 días, posteriores al plazo establecido. Se requiere que se comisione al Jefe de Unidad Legal, Lcdo. Francisco Alfonso Olmedo Torres, para que inicie el proceso sancionatorio, con base en lo establecido en el Art. 160 de la LACAP y se autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la resolución resultante del proceso. A su vez, se requiere ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, para que surta efecto de inmediato. Analizado y discutido el punto el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Con base en el Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), AUTORIZAR el inicio del proceso sancionatorio contra la contratista OLG SERVICE, S.A. DE C.V., por la entrega tardía de lo pactado en la Orden de Compra No. 68/2021, Libre Gestión No. 65/2021, denominado: “SUMINISTRO COMPLEMENTARIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”, RELACIONADO CON EL ÍTEM 1: referente a cuatro (4) cintas para imprimir en máquina protectora de cheques, marca Uchida, modelo P-15, a un precio unitario de \$79.00, para un monto total de TRESCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$316.00), monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2.** Que el Lcdo. Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, inicie el proceso sancionatorio de conformidad a lo establecido en el Art. 160 de la LACAP; **3.** Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la resolución resultante del proceso; y **4.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN NO. 84/2021 DENOMINADO: “UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2022”.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención al acuerdo 5.b.4, del Acta número Setenta y seis, de fecha 11 de junio del año en curso,

somete a autorización del Consejo Directivo, las condiciones y especificaciones técnicas para realizar el proceso por Libre Gestión para aplicarse en el año 2022, denominado: “Uniformes para el personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2022”. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** AUTORIZAR las condiciones y especificaciones técnicas del proceso denominado: “Uniformes para el personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2022”; para ser aplicado en el Presupuesto del año 2022; y **2.** Ratificar el acuerdo en la fecha presente Acta. **5.b.5 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 85/2021 DENOMINADO: “SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, REFERENTE A 8,000 AGENDAS”.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, quien con base en el acuerdo 5.b.8 del Acta No. 70, de fecha 07/05/2021, mediante el cual se aprobó la compra de artículos promocionales, somete a autorización del Consejo Directivo las condiciones y especificaciones técnicas, según anexo, para realizar el proceso por Libre Gestión No. 85/2021 denominado: “Suministro de artículos promocionales, referente a 8,000 agendas”. Asimismo, solicita ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** AUTORIZAR las condiciones y especificaciones técnicas para realizar el proceso por Libre Gestión No. 85/2021, denominado: “SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, REFERENTE A 8,000 AGENDAS”; y **2.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, para que surta efecto de inmediato. **5.b.6 SOLICITUD PRESENTADA POR LA LICDA. LEONOR AMELIA HUEZO GÁMEZ, APODERADA LEGAL DE MÁXIMA ALERTA, S.A. DE C.V.** En referencia al contrato No. 2/2021, resultante del proceso de Libre Gestión No. 03/2021, denominado: “SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO”, con la empresa ofertante, MÁXIMA ALERTA, S.A DE C.V., se recibió una solicitud de la licenciada Leonor Amelia Huevo Gámez,

Apoderada Legal de la empresa en referencia, mediante la cual solicita modificar el contrato en referencia en el sentido de incrementar Cien dólares de los Estados Unidos de América (\$100.00) por cada oficial de seguridad, debido al aumento al salario mínimo que surtió efecto partir de agosto del año 2021. Al respecto la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, expresa que en atención al informe de seguimiento presentado por el Arq. Oscar Fernando Portillo Silva, Administrador del ítem 1 de dicho contrato, quien recomienda que no es factible el aumento de \$100.00 más IVA por agente para el servicio de vigilancia contratado, y de conformidad a lo establecido en los artículos 82, 83 “A y B”, 84 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) artículo 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), no es procedente lo solicitado por la licenciada Leonor Amelia Huevo Gámez, Apoderada Legal de la empresa MÁXIMA ALERTA, S.A DE C.V., de modificar el contrato en referencia. Dado lo anterior, se solicita al Consejo Directivo resolver lo pertinente, con base en el informe y documentos según anexo, presentado por el Administrador de Contrato, para la elaboración de la respectiva resolución, la cual deberá ser firmada por el Presidente en Funciones. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo

ACUERDA: A. Con base en los artículos 82, 83 “A y B”, 84 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) artículo 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), artículos 29, 119 y siguientes del Código de Trabajo, al Contrato No. 02/2021, de la Libre Gestión No. 03/2021, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, al informe de seguimiento presentado por el Administrador de Contrato, a la opinión dada por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) y a la opinión del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal: **1. DENIEGASE** la petición de la Sociedad Contratista MÁXIMA ALERTA, S.A DE C.V., en donde solicita se apruebe el incremento del costo unitario por la cantidad de USD\$100.00 más IVA, por cada oficial de seguridad, que incluye: aumento a dicho salario, más las prestaciones, costos administrativos y

operativos; **2. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO** al Contrato No. 02/2021, de la Libre Gestión No. 03/2021, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, referente al SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO, celebrado con la Sociedad Contratista MÁXIMA ALERTA, S.A. DE C.V., por el monto de SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$71,190.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **B.** Que el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal, elabore la resolución de denegatoria sobre la solicitud de modificación del contrato No. 02/2021, con base en la recomendación del Administrador de Contrato, fundamentada en las opiniones legales y demás normativa aplicable a este caso; **C.** Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme la resolución derivada del proceso; y **D.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** **5.c.1 SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO.** El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Directora Magda Lorena Ortiz de Beltrán, quien en referencia al acuerdo “ROMANO I” tomado por este Consejo Directivo, del Acta No. 50 de fecha 10 de diciembre del año 2020, específicamente al numeral 1 mediante el cual se adjudicó el “Seguro Médico Hospitalario”, del proceso de Licitación Pública 01/2021, referente a la contratación de “Seguros Institucionales para el año 2021”, a la compañía ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, por un monto ofertado de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO 00/100 USD (\$71,808.00 USD), solicitar al Administrador de Contrato de dicho servicio, un informe mediante el cual este Consejo conozca el grado de cumplimiento del objeto contractual por parte de la referida Aseguradora. Asimismo, se compruebe el grado de satisfacción por parte de los usuarios, del servicio ofrecido por la red médica de proveedores. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. SOLICITAR** a la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefa de Desarrollo Humano y

Administradora del Contrato de los servicios del “Seguro Médico Hospitalario año 2021”, un informe técnico mediante el cual haga saber el grado de cumplimiento del objeto contractual por parte de la referida Aseguradora; **2.** Que la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, elabore un instrumento de medición de satisfacción, del servicio en referencia, el cual contenga los parámetros que permitan una valoración individual de la calidad del servicio, regida por apreciaciones subjetivas y objetivas por parte de los empleados y funcionarios de La Caja; **3.** El informe de los resultados se espera a más tardar en la sesión del veintidós de octubre del año en curso; y **4.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato.

PUNTO SEIS. Varios: 6.1 SOLICITUD DE INFORME DE INGRESOS GENERADOS

POR CADA UNA DE LAS AGENCIAS DE LA CAJA. El Presidente en Funciones somete al Consejo Directivo tomar el acuerdo en la fecha de la presente sesión, de solicitar a la Subgerencia Comercial, en coordinación con la Subgerencia Operativa, un informe sobre los ingresos generados por cada una de las Agencias de La Caja, del año 2020 y 2021. Además, que se informe sobre los costos de funcionamiento que incluya: salarios, prestaciones, beneficios y otros, del personal. También, los montos por gastos administrativos (materiales de oficina, cuentas de teléfono, alquiler de locales, etc.) En cuanto al desempeño y cumplimiento de las funciones básicas del personal de las Agencias, informar quién es el responsable y las acciones que realiza para la verificación, monitoreo y seguimiento de éstos. Analizado y discutida la propuesta el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Solicitar al ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial, en coordinación con la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, un informe sobre los ingresos generados por cada una de las Agencias de La Caja, del año 2020 y 2021, que incluya: los costos de funcionamiento (salarios, prestaciones, beneficios y otros, del personal), los montos por gastos administrativos (materiales de oficina, cuentas de teléfono, alquiler de locales, etc.) y el análisis técnico con base en los resultados obtenidos; **2.** En cuanto al desempeño del personal: Informar quién es el responsable y las acciones que realiza para la verificación, monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las funciones básicas del personal de las Agencias. **3.** El informe deberá ser presentado en la sesión

del veintidós de octubre del año en curso; y **4.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **6.2 SOLICITUD DE INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS QUE PRESENTAN MORA.** En referencia al “Informe Final de Auditoría de Gestión de la Unidad de Préstamos, correspondiente al período de enero a junio de 2021” presentado por el Lcdo. Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, conocido en la sesión de fecha 1 de octubre de 2021, el Presidente en Funciones somete a consideración del Consejo Directivo solicitarle un informe, con evidencias, sobre las gestiones realizadas para la gestión de cobro de los préstamos que presentan mora, o en su defecto, para obtener el pago de la deuda en su totalidad. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** SOLICITAR al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Jefe de la Unidad Legal de La Caja, un informe, con evidencias, sobre las gestiones realizadas en la gestión de cobro de los préstamos que presentan mora, o en su defecto, para obtener el pago de la deuda en su totalidad; **2.** El informe deberá ser presentado en la sesión del ocho de octubre del año en curso; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes ocho de octubre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes ocho de octubre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y quince minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT